

Periodo Constitucional
2024-2027

Décima Segunda Acta de Sesión 2026
Octava Sesión Ordinaria
25 de junio del 2026

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos del día jueves 25 veinticinco de junio del año 2026 dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del año 2026, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de la inasistencia del Regidor Josué Ávila Moreno.
- III. Cuenta del acuerdo legislativo número 828-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 829-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del acuerdo legislativo número 847-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta del acuerdo legislativo número 848-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Cuenta del acuerdo legislativo número 851-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VIII. Cuenta del acuerdo legislativo número 853-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- IX. Cuenta del acuerdo legislativo número 874-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- X. Cuenta del acuerdo legislativo número 875-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XI. Análisis, discusión y en su caso autorización para suscribir convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, a fin de participar en el programa "Fondo Talleres en Casas de la Cultura", para el ejercicio fiscal 2026.

- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del monto a erogar destinado para el proyecto "La Esquina de las Letras", así como autorización para la suscripción del Convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa Fondo Jalisco de Animación Cultural 2026.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio DIG/ENV/62/2026, que contiene propuesta para la suscripción de Convenio de Colaboración a celebrarse entre el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con el objeto de implementar la plataforma digital de gobierno abierto denominada "Visor Urbano Jalisco".
- XIV. Asuntos varios.
- XV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Ausente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Presente

Manoel
Barral
Berthoff
Marisol villa Nápoles
marcela mtr leal
Agustín

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General **C. Sandra Flores Cervera**, en atención y mediante anuencia de la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DEL REGIDOR JOSUÉ ÁVILA MORENO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: *"Se solicita la justificación de la inasistencia a la séptima sesión ordinaria celebrada de fecha 17 de junio del presente año, aunado a que su escrito se acompaña del justificante correspondiente. Al no haber comentarios se pone a su consideración, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano"*. - - - - -

Resultando el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar la inasistencia del Regidor Josué Ávila Moreno, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras presentes: - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 828-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Acuerdo Legislativo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades estatales y municipales a fortalecer la coordinación interinstitucional, la protección de niñas, niños y adolescentes, y las acciones de turismo seguro en el Estado de Jalisco rumbo a la copa mundial de la FIFA 2026. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de las dependencias del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ocotlán, Jalisco (SIPINNA), Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal y Dirección Municipal del Deporte, así como también se exhorta a la Agente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Ocotlán, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo y fortalezcan la coordinación interinstitucional, a fin de garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes, aunado a las acciones de turismo seguro en el Estado de Jalisco durante la copa mundial de la FIFA 2026. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 828-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, sí es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor

11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 829-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, dio a conocer: "Este Acuerdo Legislativo exhorta a que en la medida de la capacidad presupuestaria se fortalezcan las brigadas municipales forestales. Por lo que se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de las dependencias de la Dirección de Medio Ambiente y Jefatura de Desarrollo Rural, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones así como en la medida de su capacidad presupuestaria, lleven a cabo el fortalecimiento de las brigadas municipales forestales. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 829-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a su consideración, sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor

11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 847-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** pidió: "Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente asunto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** expuso: "El presente Acuerdo Legislativo exhorta a la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, analicen, evalúen e implementen las acciones administrativas, reglamentarias y fiscales necesarias para permitir que los establecimientos comerciales clasificados como giros blancos puedan operar las 24 horas del día, sin la necesidad de cubrir cuotas, licencias, permisos o refrendos adicionales por ampliación de horario, favoreciendo la activación económica estatal, la competitividad comercial y el acceso permanente de la población a bienes y servicios esenciales. En este sentido, me permito explicarles un poco lo referente a los giros blancos como lo son farmacias, tiendas de convivencia que no tienen venta de alcohol, como supermercados, hospitales, laboratorios, gasolineras, restaurantes, reitero, sin venta de alcohol. De ahí que la propuesta sea turnar el presente Acuerdo Legislativo a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, así como Gobernación, ya que se sugiere que se analice, primero, la viabilidad jurídica, administrativa y reglamentaria de permitir que los establecimientos que se clasifican como giros blancos operen las veinticuatro horas del día. Y ello atiende o tiene como fin evaluar posibles modificaciones a las normativas que ya tenemos como reglamentos en el municipio, y determinar algunos impactos de esta medida que tendría en la materia de desarrollo económico, seguridad, servicios públicos y gobernabilidad en el municipio. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, remite turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Gobernación, del asunto contenido en el Acuerdo Legislativo 847-LXIV-26, que contiene y contempla exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, analicen, evalúen y regulen, de considerarlo viable, dentro de los ordenamientos municipales la normativa por medio de la cual se implementen las acciones administrativas, reglamentarias y fiscales necesarias para permitir que los establecimientos

comerciales clasificados como giros blancos puedan operar las 24 horas del día, sin la necesidad de cubrir cuotas, licencias, permisos o refrendos adicionales por ampliación de horario, favoreciendo la activación económica estatal, la competitividad comercial y el acceso permanente de la población a bienes y servicios esenciales". - - - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración, si es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 848-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, explicó: "Acuerdo Legislativo que exhorta a que, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, fortalezcan, amplíen y privilegien mecanismos de trabajo comunitario, servicio social y actividades en favor de la comunidad como alternativas a las penas privativas de libertad y arrestos administrativos, aplicables a personas detenidas por faltas administrativas o delitos de bajo impacto, promoviendo

actividades relacionadas con limpieza urbana, mantenimiento de espacios públicos, rehabilitación comunitaria, remozamiento urbano y conservación de infraestructura social, con el propósito de generar beneficios directos para la ciudadanía, fortalecer la reinserción social y contribuir a la despresurización del sistema penitenciario, judicial y de los espacios de confinamiento municipal. En relación al citado exhorto, y tal como es de su conocimiento, cabe recordar que en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria 2026, celebrada de fecha 21 de marzo del presente, este cuerpo colegiado tuvo a bien aprobar la creación del Programa Municipal de Servicio Comunitario denominado "Manos por Ocotlán", mismo que se presenta como mecanismo de colaboración institucional y que deriva de la suspensión condicional del proceso al constituirse como medida de justicia restaurativa, propuesta presentada por el Regidor Cristian Daniel Salas Bravo y que contempla como tal privilegiar dichos mecanismos de servicio como alternativas a las penas privativas de libertad y arrestos administrativos aplicables a personas detenidas por faltas administrativas o delitos de bajo impacto de tal manera que se le informa a este Pleno del Ayuntamiento que ya se está trabajando en ello. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: "-----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de las dependencias de la Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Juzgado Municipal, Capacitación y Servicio Social así como a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, fortalezcan, amplíen y privilegien mecanismos de trabajo comunitario, servicio social y actividades en favor de la comunidad como alternativas a las penas privativas de libertad y arrestos administrativos aplicables a personas detenidas por faltas administrativas o delitos de bajo impacto, promoviendo actividades relacionadas con limpieza urbana, mantenimiento de espacios públicos, rehabilitación comunitaria, remozamiento urbano y conservación de infraestructura social, con el propósito de generar beneficios directos para la ciudadanía, fortalecer la reinserción social y contribuir a la despresurización del sistema penitenciario, judicial y de los espacios de confinamiento municipal. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 848-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, manifestó: "Por lo que se pone a su consideración, quienes estén a favor les solicito lo manifiesten levantando su mano". -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 851-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: *"En este Acuerdo Legislativo se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para que, en coordinación con las direcciones municipales de turismo de los 125 municipios del estado, desarrollen mecanismos de promoción territorial y una guía turística local orientada a reconocer, visibilizar y fortalecer experiencias auténticas, comercio local, micro y pequeños negocios, así como espacios representativos de la identidad cultural, gastronómica y comunitaria de Jalisco, contribuyendo al fortalecimiento de las economías locales y al posicionamiento turístico del estado; promoviendo además la participación ciudadana y la colaboración comunitaria en la identificación y difusión de aquellos espacios que representan la esencia cultural y social de las distintas regiones de Jalisco. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"*.

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los Titulares de la Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante así como a la Coordinación de Comunicación Institucional, para que desarrollen mecanismos de promoción territorial y una guía turística local orientada a reconocer, visibilizar y fortalecer experiencias auténticas, comercio local, micro y pequeños negocios, así como espacios representativos de la identidad cultural, gastronómica y comunitaria de Jalisco, contribuyendo al fortalecimiento de las economías locales y al posicionamiento turístico del estado; promoviendo

Además la participación ciudadana y la colaboración comunitaria en la identificación y difusión de aquellos espacios que representan la esencia cultural y social de nuestro municipio y región, a partir de generar una constante coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 851-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Al no haber comentarios, se pone a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- En relación al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 853-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: "Al igual que los puntos que anteceden, mediante el Acuerdo Legislativo se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco y al instituto Jalisciense de la Vivienda, para que, en el ejercicio

de sus facultades y en la medida de sus capacidades financieras y técnicas informen a esta soberanía a la brevedad posible, las acciones que han implementado para dar cumplimiento al Decreto número 29856/LXIV/25, que establece el mandato legal de promover, coordinar, financiar y ejecutar programas de construcción, que garanticen la producción pública de vivienda adecuada para arrendamiento y acciones de vivienda en los municipios del Estado de Jalisco. Al respecto, se informa que el citado Decreto no fue remitido por el Congreso del Estado de Jalisco a nuestro municipio durante el año pasado, razón por la cual les fue remitido como documento anexo la Minuta de Decreto para su conocimiento y estudio. Así mismo, es preciso señalar que como Gobierno Municipal se han llevado a cabo con el Gobierno Federal así como también con el Gobierno del Estado de Jalisco diversas gestiones que permitan implementar el Programa de Vivienda para el Bienestar, con el objeto de beneficiar a las familias ocotlenses y puedan adquirir vivienda social. Por lo que se hace de su conocimiento que el presente asunto es de orden informativo". -----

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 874-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó: "Por lo que pido a la Secretario General informe lo relacionado a este tema". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: "El presente Acuerdo Legislativo tiene por objeto exhortar a los 125 Municipios del estado de Jalisco para que, a través de sus dependencias competentes, tengan a bien coadyuvar con las autoridades sanitarias estatales en la supervisión de licencias y reglamentos locales, vigilando el estricto cumplimiento de la prohibición de consumo y comercialización de productos de tabaco y vapeo a menores de edad, promoviendo de igual manera la ampliación de la red de espacios 100% libres de humo en sus demarcaciones. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos así como de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, para que tengan a bien coadyuvar con las autoridades sanitarias estatales en la supervisión de licencias y reglamentos locales, vigilando el estricto cumplimiento de la prohibición de consumo y comercialización de productos de tabaco y vapeo a menores de edad, promoviendo de igual manera la ampliación de la red de espacios 100% libres de humo en sus demarcaciones. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 874-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

La secretaria general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que se pone a su consideración, si es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO. En relación al décimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 875-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** instó: “Por lo que solicito a la Secretario General informe lo relacionado a este tema”. -----

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: “Acuerdo Legislativo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del poder ejecutivo del estado de Jalisco y a sus 125 municipios, a fin de implementar acciones coordinadas de prevención, presupuestación y atención institucional ante el impacto en la salud mental y el bienestar emocional de menores de edad derivado del uso excesivo de pantallas digitales. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: ”. -----

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de las dependencias del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ocotlán, Jalisco (SIPINNA), Dirección de Salud, Coordinación de Comunicación Institucional así como también se exhorta al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Ocotlán (DIF), para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, implementen acciones coordinadas de

prevención, presupuestación y atención institucional ante el impacto en la salud mental y el bienestar emocional de menores de edad derivado del uso excesivo de pantallas digitales. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 875-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, si es de aprobarse, le solicito a los presentes lo manifiesten levantando su mano". -----

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo referente al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Por lo que solicito a la Secretario General tenga a bien dar a conocer a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema". -----

La secretaria general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: "Hago de su conocimiento que de fecha 18 de junio del año en curso, se recibió en la Secretaría General escrito por parte de la C. Irma Flores Gutiérrez, Encargada de Despacho de Casa de la Cultura, mediante el cual solicita a este Pleno del Ayuntamiento la renovación del convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, a fin de participar en el programa "Fondo Talleres en Casas de la Cultura", para el ejercicio fiscal 2026. Al respecto, es de señalar que dicho programa tiene como objeto dar continuidad a las diversas actividades culturales realizadas mediante los talleres impartidos que año con año se llevan a cabo, y con ello garantizar la enseñanza artística en nuestra ciudad cumplimentando el pago adecuado, continuo y oportuno a los instructores de talleres artísticos y culturales que se imparten durante este año 2026. Para lo cual, en este ejercicio fiscal, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco ha tenido a bien asignar, mediante oficio SCJAL-2026-1006-39 mismo que les fue anexo, a nuestro municipio la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para cumplir dicho objetivo, por lo que en esta ocasión se solicita que como municipio se aporte un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) como aportación bipartita y cantidad complementaria. Recordando que en el ejercicio fiscal anterior fue la misma cantidad municipal que se aprobó por este cuerpo colegiado. En ese orden de ideas, se destaca que el acervo de aprendizaje cultural de dicho programa comprende los siguientes talleres: 1. Danza Polinesia; 2. Percusiones del Pacífico; 3. Danza Folclórica; 4. Danza Árabe; 5. Danza Moderna; y 6. Canto. Siendo talleres artísticos culturales en los que participan y desarrollan su talento cientos de ocotlenses con lo que se acrecienta y difunde el acervo cultural y artístico que se brinda en nuestra ciudad. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo". - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda la renovación del convenio de coordinación y colaboración del programa "Fondo Talleres en Casas de la Cultura", ejercicio 2026, a celebrarse con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco". - - - -

"SEGUNDO. Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento del municipio de Ocotlán, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de profesores del Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2026. Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes y realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes. En caso que se incumplan los convenios, el municipio autorizará la afectación de sus participaciones estatales". - - - -

"TERCERO. Se instruye y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que ejecute la erogación del monto antes señalado". - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, cuestionó: "Su servidora estoy muy de acuerdo con todo el tipo de talleres culturales que se imparten y, como dice la secretaria general Sandra Flores Cervera, se trata nada más de renovar los convenios que cada año se aprueban. Sólo que tengo algunas dudas, si este presupuesto es del ejercicio dos mil veinticinco, ¿porque se aprueba hasta la mitad del año?, es mi duda, ya que no se supone que lo debimos haber aprobado en el presupuesto de este año, aunado a que tal vez la mensualidad es muy baja pero me llama la atención que no ponen los nombres de los maestros. Ya que el año pasado su servidora hice hincapié respecto a que me gustaría saber, ¿qué maestros están dando clases en esos talleres?, siendo esas mis preguntas". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó: "Nada más para comentarle a la regidora Marcela Martínez Leal que es del ejercicio dos mil veintiséis, del año en curso, y es hasta ahora puesto que dependemos de la convocatoria del Gobierno del Estado de Jalisco, es decir, cuando ellos nos remiten los lineamientos es como se hace, y se ha hecho así durante prácticamente los últimos diez años que su servidora tengo conocimiento, es así casi siempre. Por cierto, ya tienen las reglas de operación en sus anexos, me dice la Secretaria General, por si quieren revisar las reglas de operación toda vez que ahí vienen las fechas del programa". -

La regidora, **C. Ana María Chapa Garza**, aportó: "En lo personal me parece poca la cantidad en recurso económico, ya que es de vital importancia que tengamos mayor número de talleres por la situación que estamos viviendo actualmente con los adolescentes y con los niños. Así que, reitero, es importante que de parte de nosotros como Ayuntamiento tengamos más actividades recreativas así como culturales para este grupo de edades, por lo tanto, a su servidora se me hace muy poco los doscientos mil pesos para cubrir realmente las necesidades que tenemos en nuestro municipio, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, asintió: "Totalmente de acuerdo, regidora Ana María Chapa Garza en este tema que comenta, de hecho, cuando su servidora fui regidora de cultura por primera vez y no recuerdo si fue en el año dos mil dieciséis o dos mil diecisiete, a lo mejor la C. Irma Flores Gutiérrez lo recuerda, hicimos un incremento y desde entonces se ha venido manejando ya con un incremento mayor. Y es que este programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura se tiene ya de muchas administraciones colaborando con el Gobierno del Estado de Jalisco, pero anteriormente el municipio ponía exactamente la misma cantidad que ponía el Gobierno del Estado de Jalisco, entonces, imagínense el salario, el sueldo tan bajo que tenían los talleristas. También les comparto que ellos, los instructores, no están de manera fija en los espacios de trabajo, igual pueden visitarlos cuando quieran, pero ellos tienen únicamente ciertas horas a la semana, y por eso va en función de las horas prestadas a la comunidad lo que se les paga, no es que tengan un horario y días fijos, sino que ellos tienen cierta carga horaria que se ha venido manejando así y mediante convenio con el Gobierno del Estado de

alisco. De modo que tenemos pocos años, prácticamente, en los que el municipio siempre tiene una aportación mayor en materia cultural, porque hicimos ese esfuerzo hace algunos años y gracias a la colaboración de las y los regidores se ha estado manteniendo que el municipio pueda aportar más, para mejorar precisamente las condiciones salariales de las y los maestros de Casa de la Cultura. Pero, desde luego, que será un tema a platicar y si lo tienen a bien que para el próximo ejercicio del presupuesto dos mil veintisiete podamos hacer algún ajuste mayor, toda vez que siempre he creído que a los temas culturales hay que apostarles, tan es así que tenemos ya muchos años trabajando en esto, así que cuentan conmigo para ello". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, destacó: "Al igual como lo comenta la regidora Ana María Chapa Garza, a su servidora también me parece un presupuesto muy bajo para cultura, y aprovechando que aquí está la C. Irma Flores Gutiérrez, felicitarla, porque me consta el buen trabajo que ha llevado a cabo en cuestión de cultura, siempre atenta, siempre con el presupuesto que tenga saca adelante cada uno de los eventos, y considero que es de reconocer la capacidad que tienes C. Irma Flores Gutiérrez, felicidades, y sabes que cuentas con nosotros. Y pues ojalá que para el siguiente ejercicio fiscal se le dé más presupuesto a cultura ya que se necesita, como decía la regidora Ana María Chapa Garza, vienen tiempos en los que debemos tener más atentos a los jóvenes así como también un poco más ocupados y que mejor que apostarle, como dicen, a la cultura. Entonces, felicitarte C. Irma Flores Gutiérrez y decirte que estamos aquí para para apoyar, es cuanto". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, preguntó: "Su servidora igual aquí coincido en la importancia de apostar al tema cultural así como lo educativo ya que, al final de cuentas, eso es lo que mejora el que tengamos un entorno social sano. Nada más me quedaría con una duda y me gustaría que me lo puedan confirmar, la partida presupuestal, ¿de dónde se tomarían los doscientos mil pesos?, ya que en el documento si vienen desglosados los talleres, y se menciona que el pago mensual es de tres mil seiscientos once pesos, lo cual multiplicándolo por las semanas del año, en efecto, da los doscientos sesenta mil pesos. Es decir, no tengo ninguna duda de ello, nada más su servidora quería confirmar de dónde se van a tomar los doscientos mil pesos, ¿de qué partida?". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Esta partida presupuestal que va a pago de los maestros es la 121. Honorarios asimilables a salarios. Bien, si no hay más comentarios al respecto, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MONTO A EROGAR DESTINADO PARA EL PROYECTO "LA ESQUINA DE LAS LETRAS", ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL 2026;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** pidió: "Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto". - - - - -

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: "Al igual que el punto que antecede, me permito informar que la Encargada de Despacho de Casa de la Cultura, C. Irma Flores Gutiérrez, suscribe oficio por medio del cual solicita se ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación del monto a erogar destinado para el proyecto "La Esquina de las Letras", así como autorización para la suscripción del Convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa Fondo Jalisco de Animación Cultural 2026. Al respecto, y tal como se señala en la documentación que les fue anexa, se trata de un proyecto cultural y literario que nace con el propósito de fomentar el amor por el arte, la cultura y la lectura en un ambiente familiar, inclusivo y participativo. El proyecto promueve la imaginación, la creatividad y el pensamiento crítico, convirtiéndose en un punto de encuentro donde familias pueden compartir experiencias enriquecedoras mediante la literatura y las

expresiones artísticas, y para lo cual se necesita equipo de sonido y mobiliario para montar un escenario propicio para leer y disfrutar de un buen espectáculo cultural. Para dicho programa es de subrayar que la Secretaría de Cultura Jalisco ha tenido a bien asignar, mediante oficio SCJAL-2026-1041-28 mismo que les fue anexo, a nuestra ciudad un monto de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la aplicación del proyecto en comento. En ese sentido, se desprende que se solicita aprobar una aportación municipal por la cantidad de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con lo cual se podrá adquirir, reforzar y fortalecer el equipo con el que se realizará dicha actividad cultural. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo": -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la firma del convenio de coordinación y colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural", ejercicio 2026". -----

"SEGUNDO. Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento del municipio de Ocotlán, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del proyecto: "La Esquina de las Letras", del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2026. De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente: a) Evidencias fotográficas del rubro solicitado; y b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las modalidades de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal. En caso que se incumplan los convenios, el municipio autorizará la afectación de sus participaciones estatales". -----

"TERCERO. Se instruye y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que ejecute la erogación del monto antes señalado". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, cuestionó: "Tengo algunas preguntas también en esta parte, como les digo su servidora estoy de acuerdo en todos los temas culturales, sé de antemano como trabaja la C. Irma Flores Gutiérrez ya que tengo muchos años de conocerla. De tal manera que se me hace muy buena la iniciativa del Gobierno del Estado de Jalisco de apoyar con ciento veinte mil pesos, pero también en el documento dice que el municipio puede aportar el mínimo del 30% lo que es equivalente a treinta y seis mil pesos, ¿por qué digo esto?, nos mandan el presupuesto desglosado del material que se va a utilizar y nos dicen cuántas cosas necesitan como lo son bocinas, así que me puse a investigar de qué se trataba cada material puesto

que la verdad no entendía como lo pusieron aquí en el presupuesto ya que no viene el importe ni el total de cada material que se va a utilizar. Por lo que a su servidora se me hacen excesivos los ciento cincuenta mil pesos por el material que se va a utilizar, y me hubiera gustado que pusieran los montos, el importe de los materiales que se van a utilizar o ¿de dónde sacaron que se necesitan los ciento cincuenta mil pesos más aparte los ciento veinte mil pesos?". -----

La secretaria general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "En este sentido es que se presentó la solicitud, no obstante, nos dimos en la tarea de hacer un estudio de mercado mismo que ya no alcancé a remitirles y dentro de estos conceptos cabe señalar que es equipo muy técnico, el cual su servidora también desconozco, y bueno aquí tengo algunos totales. En la primera partida, dentro del estudio de mercado que nos hicieron, tengo la cantidad de sesenta y nueve mil seiscientos pesos, y aclarando que esto no quiere decir que se va a comprar con este estudio de mercado sino que se tiene que hacer el estudio de tres proveedores y evaluar cuál es el más adecuado y el que se necesita, es decir, con las características técnicas que le presenten o acorde a las necesidades que tiene Cultura y a quien, obviamente, será el proveedor que se les va a asignar la partida para la compra o la adquisición de este equipo. Bien, tengo en el primero concepto JVL EON por la cantidad de sesenta y nueve mil seiscientos pesos; el otro SOUNDCRAF, que ni siquiera sé pronunciar, que es una pieza y lo tengo por la cantidad de trece mil ciento ocho pesos; el ULTIMATE STAND PARA MICRÓFONO lo tengo en cantidad de ocho y con un costo de ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos ya que cada uno cuesta novecientos pesos; el SHURE que tengo dos piezas por la cantidad de veintitrés mil trescientos dieciséis pesos; CENTRO DE CARGA CON PASTILLAS siendo uno por la cantidad de nueve mil ochocientos sesenta pesos; PAR LED son cuatro por la cantidad de veinticuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos punto setenta y cinco centavos; el ASUS TIF CORE es uno por la cantidad de veinticinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos; MESAS PORTAFOLIO, ocho piezas, por la cantidad de dieciocho mil trescientos sesenta pesos. Claro que cada uno va en partidas presupuestales diferentes, algunas son en la 521. Equipos y aparatos audiovisuales; otra partida la 246. Material eléctrico y electrónico; 515. Equipo de cómputo de tecnologías de la información; y 511. Muebles de oficina y estantería. De modo que todo este proceso se tendría que hacer por medio de requisición, después de la aprobación, pasa a la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría para que se realice el proceso correspondiente y después sea ejecutada, y una vez que se haya asignado la compra de los equipos pues tendrá que hacerse la comprobación, registrarse en el inventario y poder mandar la comprobación correspondiente como lo solicita la Secretaría de Cultura. Entonces, es un estimado y el trabajo pues operativo técnico lo hace la unidad que le corresponde como lo es la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, solamente su servidora sí quise hacer este estudio preliminar para poder darles la información". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, pidió: "Un favor, Secretario General, si pudiera repetirme las partidas que va a afectar para anotarlas de favor". -----

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, reiteró: "Claro regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, 521. Equipos y aparatos audiovisuales, 246. Material eléctrico y electrónico, 515. Equipo de cómputo de tecnologías de la información, y 511. Muebles de oficina y estantería". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, preguntó: "Otra duda este material que acaban de mencionar a lo que entiendo se va a estar moviendo a diferentes partes a donde se lleve, ¿es así?, bien, nada más sí solicitarle si cuando ya tenga ahora sí que el comprobante de lo que se efectuó en compras y adquisiciones para la compra del material, que nos digan ¿qué material es? y pues que se dé de alta en el patrimonio del municipio". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, asintió: "Sí claro regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, con gusto le solicito un informe a la Dirección de Cultura para que nos ayude a hacer llegar la comprobación correspondiente"

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Con gusto lo vamos a dar de alta en el patrimonio, no nos vaya a pasar como en la administración pasada, verdad C. Irma Flores Gutiérrez". -----

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, añadió: "Nada más en lo sucesivo a su servidora sí me gustaría que nos pusieran las cantidades, que nos las mandaran con todo el material que nos están entregando para nosotros también darnos una idea de lo que se va a comprar y no aprobar cantidades excesivas". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Claro que sí regidora Marcela Martínez Leal, y creo que no son cantidades excesivas, pero con gusto les hacemos llegar la información. Bien, dando continuidad y toda vez que ya se discutió ampliamente el punto, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En lo referente al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO DIG/ENV/62/2026, QUE CONTIENE PROPUESTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA DIGITAL DE GOBIERNO ABIERTO DENOMINADA "VISOR URBANO JALISCO";** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** explicó: *"En ese sentido, y tal como se describe en el documento que les fue anexo, la plataforma Visor Urbano representa una solución digital que permite integrar, organizar y consultar información del área de Padron y Licencias de manera eficiente, facilitando tanto a la dependencia como al ciudadano al pago y obtención de la licencia de su negocio. Su implementación contribuirá a mejorar la transparencia, eficiencia administrativa y vinculación entre las dependencias municipales y la ciudadanía. Entre sus principales beneficios destacan: I. Fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información; II. Mejora en la planeación municipal; III. Optimización de procesos administrativos; IV. Impulso a la transformación digital del municipio; V. Mayor coordinación entre áreas municipales; y Mejor atención a la ciudadanía. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza suscribir convenio de colaboración entre la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para la implementación de la plataforma digital de gobierno abierto denominada "Visor Urbano Jalisco". - - - - -

"SEGUNDO. Se aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Juan Manuel Aguilar Hurtado y Sandra Flores Cervera, en calidades de Presidenta Municipal,

Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, mencionó: "Excelente iniciativa de parte del C. J. Rodrigo Yáñez Cauich, lo felicito por eso, ya que con esto evitamos fugas y que el municipio tenga más recaudación transparente y de esta manera impulsamos la transparencia al acceso de información clara y oportuna, brindando a la ciudadanía que sus trámites sean llevados de una manera adecuada y que los pagos se realicen de acuerdo a la ley de ingresos municipales del año corriente. Así como últimamente hago observaciones que no están bien documentadas y fundamentadas, felicito por esta iniciativa que presenta la dependencia de Dirección de Innovación Gubernamental". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Es un excelente acuerdo, una innovación gubernamental excelente y felicito al Gobierno del Estado de Jalisco que este haciendo este tipo de acciones por medio de la Secretaría de Administración. Pero su servidor considero que tendríamos que ir más allá, por ejemplo, lo que es tesorería, en agua potable y los impuestos, y es que ahora que se aprobó en la sesión pasada lo de agua y alcantarillado y predial, vemos que sigue la política y la técnica de que en un papelito le dicen cuánto debe pero no bien específico cuánto es por año, cómo es por año, cuánto es el descuento, cómo es el descuento. De tal manera que su servidor me he puesto a hacer cuentas de lo que debe de pagar cada persona y no están aplicando legalmente lo que es, por eso su servidor considero que aquí tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario los dieciséis integrantes de este cabildo para aplicar la transparencia y rendición de cuentas en favor de nuestros ciudadanos, porque no es posible que van con las secretarías y les tratan mal, más con este sistema en automático veo qué debo, cómo debo y cuánto debo de pagar, por lo que no hay necesidad de ir a preguntarle a la secretaria, sino que llego con mi cuenta y les digo esto es lo que debo, efectivamente es esto, así que páguelo. Y no como ahorita que es un ir y venir de los ciudadanos a quienes les dan un papelito y vienen con su servidor, ya que me siguen buscando puesto que no es acorde a los descuentos, no está acorde ya que, por ejemplo, hoy fue un adulto mayor a decirles que aparte es adulto mayor más le dicen que no, siendo que el descuento del adulto mayor como dice en su portal va todo el año para ellos durante el año que está vigente, entonces, no lo están aplicando. Así que creo que aquí con esto sí nos aplicamos los dieciséis regidores, y tengamos que hacer lo que tengamos que hacer, para aprobar que sea una plataforma digital en el Ayuntamiento en todas las áreas, en todas, y se pague directamente al banco y que ingrese el dinero, de modo que así vamos a evitar el robo que hubo en la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje mismo que hasta el momento no sabemos nada. Su servidor considero que es momento, no nada más que el Gobierno del Estado nos diga que nos ayuda, también nosotros qué vamos a hacer como Ayuntamiento en favor de los ciudadanos, la transparencia y rendición de cuentas". --

La regidora, **C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo**, aportó: "Ante todo, quiero felicitar a la Presidenta Municipal por este gran proyecto, ejemplo de cómo gobernar bien y con transparencia. Así mismo, pedirte de alguna manera que esperamos que no sea en un largo plazo, sino en un corto plazo, y que además dentro de esta plataforma podamos incrementar más programas al respecto. Entonces, gracias a la Secretaría de Desarrollo Económico Jalisco (SEDECO), que de una u otra manera nos está apoyando al respecto y que ya tenemos tiempo viendo la forma de cómo sí podemos avanzar en esto". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: "Al igual, quiero felicitar a la Dirección de Innovación Gubernamental, que aquí nos acompañan, por esta iniciativa. Y considero que tanto la Presidenta Municipal así como los regidores todos estamos a favor de que se digitalice cualquier trámite, ya que eso habla de transparencia. Y como bien dice el regidor Raúl Sánchez Jiménez, cualquier ciudadano en lugar de ir a la oficina, o que van y vienen, con esto en un clic pueden tener acceso al pago que tengan que hacer o algún trámite que tengan que hacer, y también su servidora estaría a favor que por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, en cuanto al tema del Visor Urbano, pues no nada más quede en un tema de pagos de licencias o permisos, sino que se extienda a hacer el pago de cualquier contribución que los ciudadanos quieran tener acceso, toda vez que eso facilitaría el tiempo, y considero que hasta las personas pudieran en su momento entrar y ver precisamente desglosado su cuenta, y con ello agotaríamos a lo mejor o quitaríamos del mapa los problemas que actualmente se viven, donde las personas van y solicitan información y pues no se las dan desglosada, entonces, esto evitaría todo ese problema. Entonces, su servidora estoy a favor, felicidades por la iniciativa, y ojalá que esto no nada más quede en licencias sino que se extienda a cualquier contribución que quiera hacer el ciudadano". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: "Compartirles que este esfuerzo que se está llevando a cabo por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico Jalisco (SEDECO) para eficientar la dotación de las licencias, desde luego, que además de acercar todos estos trámites y facilitarlos a la ciudadanía, también se está llevando a otros puntos. Justamente, a través de las áreas involucradas, se está haciendo un estudio para que se pueden incluir otros servicios aprovechando que ya tenemos esta plataforma, como lo son el pago de agua de predial, multas y algunos otros impuestos o contribuciones municipales. Sin embargo, decirles que se tiene que contratar a un banco mismo que pueda fungir como proveedor o brindador de este servicio, en el entendido de que también cada banco te cobra un porcentaje, una comisión, además de que este Ayuntamiento a partir de que como ya lo mencionaron ahorita que están de acuerdo, tendría que hacer una modificación al presupuesto porque hay que hacer un pago anual por estar dentro de ese servicio. Entonces, lo comento para que vayan considerando también esas modificaciones al presupuesto y, desde luego, informar que ya están trabajando las dependencias en ello. Bien, no sé si haya más comentarios respecto a este tema". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, cuestionó: "Nada más una duda, y es que comentaba Presidenta Municipal que se tendría que considerar un pago por la plataforma o el servicio que da el Gobierno del Estado de Jalisco con el Visor Urbano. En este caso, su servidora leí en la documentación y se habla de que es completamente gratuito para el municipio, del Gobierno del Estado de Jalisco al municipio, sin contraprestaciones, no hay cuotas, no hay licencia, no hay implementación, no hay mantenimiento o suscripción. Entonces, si se aumentara, por ejemplo, el servicio, ¿ahí ya se tendría que pagar?, es una duda, porque en esto no hay ningún cargo al municipio". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aclaró: "Lo voy a volver a repetir porque creo que no se entendió. No, su servidora no dije que le pagaríamos nada a la plataforma, sino lo que expliqué es que, si se incrementan estos servicios, se tiene que contratar a un proveedor para que caigan los depósitos bancarios y a ellos es a quien hay que pagarles, no sé si ya me di a entender, así que en la plataforma no hay que pagar nada. Al no haber más comentarios al respecto, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Le informo a este Pleno del Ayuntamiento que no se registró asunto vario alguno a tratar, por lo que se procede a la clausura de la presente sesión que nos ocupa". --

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2026** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 16:23 dieciséis horas con veintitrés minutos del día 25 veinticinco de junio del 2026 dos mil veintiséis. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLAN, JALISCO.**


C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL

REGIDORES


C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR


C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA


C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR


C. Ana María Chapa Garza
REGIDORA


C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA


C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR

C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
REGIDORA

C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR

C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez
REGIDORA

C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA

C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA

C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR

C. José Alberto Águila Torres
REGIDOR

C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.